



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

REGISTRO DE DECRETOS

00837

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 4 de julio de 2000.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 083/2000 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 29/06/2000;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 083/2000, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 28/06/2000, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.----

DECRETO N° 832

MCC

JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (int.)